



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Doctora:
NATALIA LÓPEZ DELGADO
Secretaria de salud
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación



Asunto: Alcance a solicitud de adición de recursos y ampliación de plazo al convenio No.4600105093 de 2025. Radicada el 28 de noviembre de 2025- bajo el numero 20250001701

Respetada Doctora Natalia:

En mi calidad de Gerente del Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.", me dirijo a usted con el fin de hacer un alcance a la solicitud de adición de recursos y ampliación de plazo al Convenio Interadministrativo No. 4600105093 de 2025, en lo que respecta a los siguientes numerales:

3. PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta los antecedentes, el contexto social, económico, financiero y de prestación de servicios de salud, se concluye que es imperativo asegurar la sostenibilidad operativa y la continuidad de los servicios esenciales del Hospital.

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la naturaleza misional del Convenio de Desempeño exigen la flexibilidad necesaria para alcanzar su objeto misional. En aras de continuar apalancando la gestión financiera del Hospital, mitigar el déficit proyectado y garantizar la prestación ininterrumpida de servicios, el Hospital General de Medellín solicita a la Secretaría de Salud Distrital de Medellín:

Adicionar recursos al Convenio Interadministrativo No. 4600105093 de 2025 por valor de:

TRECE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$13.200.000.000).

Destinación Específica:

Los recursos serán destinados específicamente para continuar con el fortalecimiento de la gestión financiera, mediante el apalancamiento del pago de obligaciones operacionales con





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

más de 30 días de vencimiento, y a la vez mejorar los indicadores financieros, la oportunidad y el acceso a los servicios de salud, tal como está plasmado en el objeto del convenio.

4. AMPLIACIÓN DE PLAZO

Se solicita formalmente la prórroga del plazo de ejecución del Convenio 4600105093 de 2025. El plazo inicial fue pactado por seis (6) meses, con inicio el nueve (9) de junio de 2025 y terminación el nueve (09) de diciembre de 2025.

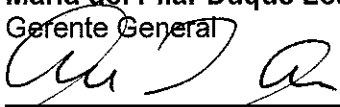
La ampliación requerida es de 63 días contados a partir del 10 de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2026. Ambas fechas inclusive.

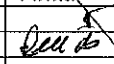
Esta prórroga permitirá la ejecución efectiva y la trazabilidad de los recursos adicionales, lo cual es fundamental para el cumplimiento de los objetivos de gestión financiera planteados en el Programa de Acción, particularmente en lo referente a la mejora de la liquidez, la reducción del endeudamiento y el fortalecimiento del recaudo de cartera.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, la cual representa una acción estratégica indispensable para la continuidad operativa del Hospital General de Medellín y la salud de la población.

Cordialmente,


María del Pilar Duque Loaiza
Gerente General


Mauricio del Socorro Jaramillo Montoya
Subgerente de procesos administrativos y financieros
Enlace convenio 4600105093 de 2025

Actuación	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Adriana Quintana Gómez	Auxiliar Financiero	
Revisó	Diana Patricia Bernal Ocampo	Jefe de oficina Jurídica	
Aprobó	Mauricio Jaramillo Montoya	Director financiero (E).	